

Guayaquil, 18 de octubre del 2019

Señor:

ARQ. RODOLFO ALBERTO RHOR ROMAN

Ciudad.

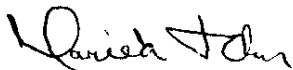
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **Compañía CONSTRUCTORA RHOR S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de su constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. PIERO AYCART VINCENZINI, el 30 de Julio del 2003, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Octubre del 2003.

Muy atentamente,



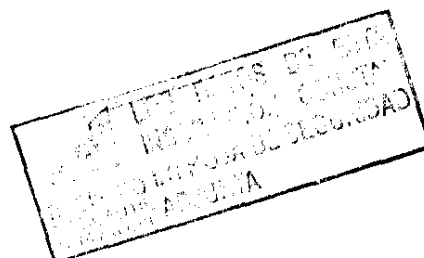
ING. MARIELA EUVENIA RHOR HIDALGO
Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la **Compañía CONSTRUCTORA RHOR S. A.**, para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía # 0902635754 domiciliado en la Ciudadela ADACE Calle NOVENA # 105 y Av. De las Américas, de ésta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2014.



ARQ. RODOLFO ALBERTO RHOR ROMAN
C.C. # 0902635754



NUMERO DE REPERTORIO:50.461
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CONSTRUCTORA RHOR S.A., a favor de RODOLFO ALBERTO RHOR ROMAN, de fojas 45.427 a 45.430, Libro Sujetos Mercantiles número 6.033.

ORDEN: 50461



Guayaquil, 23 de octubre de 2019

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0092871

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 NOV 20

HORA
B...